



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 068-2017-MDS.

SE RESUELVE

Villa Sepahua, 24 de Mayo del 2017.

VISTO:

El Informe N° 0159-2017-MDS-ALC-GM-GIDU, de fecha 08/03/2017, la Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano, Solicita Designar al Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sepahua y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado;

Que, las obligaciones, derechos y responsabilidades de los servidores públicos, están preceptuados en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el D.S N° 005-90-PC, Ley N° 27972, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, demás normas y directivas gubernamentales que rigen para los gobiernos locales.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2016-ALC-MDS, de fecha 07/09/2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, delega a la Gerente Municipal, la atribución de emitir Directivas, Resoluciones Administrativas, Disposiciones y todas aquellas acciones técnico-administrativas para el mejor funcionamiento de los órganos de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el ROF de la Municipalidad Distrital de Sepahua, aprobado con Ordenanza Municipal N° 009-2016-MDS, de fecha 25/05/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos se encuentra clasificado como empleado de confianza.

Que, mediante el Informe N° 0159-2017-MDS-ALC-GM-GIDU, de fecha 08/03/2017, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Solicita designar al Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sepahua, con la finalidad que asuma la responsabilidad de realizar estudios, ejecución e inspección de obras, así como aquellas funciones que se encuentran indicadas en el Artículo 102° y el Artículo 103° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sepahua.



Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Villa Sepahua, 24 de Mayo del 2017

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2017-GM-MDS, de fecha 02/01/2017,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Econ. OMAR DIAZ GONZÁLES, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sepahua, quien asumirá funciones a partir del 01/06/2017,

ARTÍCULO TERCERO.- El gasto que irroque el pago de sus servicios se hará con cargo a la Actividad: Gestión Administrativa. Fuente de Financiamiento: Recursos determinados. Recursos FONCOMUN.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGUÉSE a Secretaría General la distribución y registro de la presente resolución, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Sepahua
C.P.C.C. Nelly Katty Arce Muñoz
GERENTE MUNICIPAL

GM/jrm
Cc.

- Interesado.
- Ger. Admón.
- GIDU.
- Archivo.